

Puesto adjudicado			Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a					
Núm. Orden	Puesto	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
18	Secretaría del Secretario de Estado Ayudante de Secretaría.	16	547.692	Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, Madrid.	16	Martínez Hernández, María Teresa.	0522057646 A1146	D	General Auxiliar Admón. del Estado.	Activo.
19	Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia S. G. de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia Subdirector general adjunto.	29	2.423.640	Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Social de la Marina, Madrid.	28	Gómez-Aller Iglesias, Mario.	3241601968 A1604	A	Cuerpo Técnico Admón. Seguridad Social.	Activo.

21377 ORDEN de 22 de septiembre de 1997 por la que se dispone el nombramiento de don Ángel Fernández Pampillón, como Subdirector general de Documentación y Publicaciones, nivel 30, de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría del Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio acuerda nombrar a don Ángel Fernández Pampillón (3513066757 A1603), funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, como Subdirector general de Documentación y Publicaciones, nivel 30, de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

21378 ORDEN de 22 de septiembre de 1997 por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Alarcón Bravo, como Subdirector general de Cooperación Jurídica Internacional, nivel 30, de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría del Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio acuerda nombrar a don Jesús Alarcón Bravo (1354278068 A0902), funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, como Subdirector general de Cooperación Jurídica Internacional, nivel 30, de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

21379 ORDEN de 22 de septiembre de 1997 por la que se dispone el nombramiento de doña Marta Molina Gutiérrez como Vocal asesor, nivel 30, de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría del Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado